



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-25/2021

ACTOR: PARTIDO CARDENISTA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN TLACOTEPEC DE
MEJÍA, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

LAURA STIVALET PAVÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-25/2021.

ACTOR: PARTIDO CARDENISTA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintidós de agosto de dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.** - Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el estado procesal que guardan los autos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 348, 349 fracción II, 352, 354, 362 fracción II, 370, y 422, fracción I del Código Electoral del Estado de Veracruz; **SE ACUERDA: ÚNICO.** Con la finalidad de contar con los elementos necesarios para resolver el presente asunto, en términos del artículo 373 del Código Electoral y 150 del Reglamento Interior de este Tribunal, se estima necesario realizar los siguientes **requerimientos** al Consejo municipal del Organismo Público Local Electoral en Tlacotepec de Mejía, Veracruz que se señala a continuación:

- Informe la fecha en que inició la sesión de cómputo municipal de la elección de Ediles.
- Informe la fecha en que concluyó la sesión de cómputo municipal de la elección de Ediles.

¹ En lo subsecuente todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.

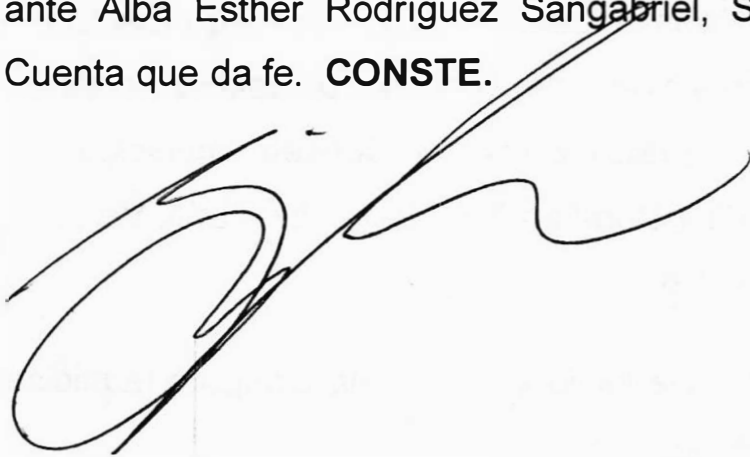
- Informe el nombre de los representantes y partido político que se encontraban presentes en la sesión de cómputo municipal de la elección de Ediles.

La autoridad responsable antes señalada, deberá informar lo anterior en el TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS.

APERCIBIDOS que, de no cumplir con lo solicitado, se le podrá imponer alguna medida de apremio previstas por el artículo 374, del Código Electoral de Veracruz y resolverá con las constancias que obren en el expediente.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** al Consejo Municipal de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, por conducto del Consejo General del OPLEV, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, y 170, 176 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Alba Esther Rodríguez Sangabriel, Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**